

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN MOTOTAXIS QUININDE S.A. TTQ

En cumplimiento de mis funciones de comisario de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN MOTOTAXIS QUININDE S.A. TTQ, he acatado lo dispuesto en art. 321 de la Ley de Compañías y el reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución N° 92, 1, 4 3 0014 publicado en el Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992, corresponde al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2019.

Pongo a vuestra disposición mi informe por este ejercicio económico.

Por tanto la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN MOTOTAXIS QUININDE S.A. TTQ ha venido actuando de manera prudente en las disposiciones contables, legales y tributarias en el ejercicio económico y no presentó situaciones fuera de lo común que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales extraordinarias de Accionistas.

Atentamente,


Sra. Caicedo Rosado Ruth
C.C 080293864-7

COMISARIA

Quinindé, 25 de marzo de 2020